



Por resolución de este Rectorado de fecha 6 de marzo de 2013 se autoriza la contratación del **“Servicio de mantenimiento de redes de comunicación de la UNED”** a través de procedimiento negociado con publicidad NC 15/2013, conforme señala el artículo 174 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, e 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 6 de marzo de 2013, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **TELSA, INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, S.A.** por el importe de **49.000,00 € (IVA excluido) distribuidos: 12.250,00 € con cargo a 2013, 24.500,00 € con cargo a 2014 y 12.250,00 € con cargo a 2015**, por ser la oferta ventajosa para la UNED.

Madrid, 8 de abril de 2013

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)



Firmado digitalmente por:

Marta de la Cuesta González  
Vicerrectora de Planificación  
y Asuntos Económicos

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*